

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2421

Número de Repertorio: 6437

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2421 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304888611	LOPEZ SOLORIZANO LUIS GUILLERMO	COMPRADOR
1304888629	LOPEZ SOLORIZANO EVELINA MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-10-18-47-000	76098	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 24 septiembre 2024

Fecha generación: martes, 24 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 5 7 2 3 G U L 7 0 K 9





Factura: 002-002-000070134



20241308004P02043

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02043						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (9:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304888629	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ SOLORZANO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304888611	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12976.50						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-**
2 **OTORGADO POR LA SEÑORA EVELINA**
3 **MARGARITA LOPEZ SOLORZANO; A FAVOR DEL**
4 **SEÑOR LUIS GUILLERMO LOPEZ SOLORZANO.**
5 **CUANTÍA: DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y**
6 **SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE**
7 **DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
8 **(USD \$ 12.976,50).- DOS COPIAS.-.....**

9 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
10 nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día trece de
11 septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto
12 Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y
13 declara, por una parte en calidad de Vendedora, la señora EVELINA
14 MARGARITA LOPEZ SOLORZANO, de estado civil soltera, por sus propios y
15 personales derechos; y, por otra parte en calidad de Comprador, el señor
16 LUIS GUILLERMO LOPEZ SOLORZANO, de estado civil casado con la
17 señora Heroína Monserrate Mielles Palma, por sus propios y personales
18 derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos
19 formada; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para
20 contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente
21 previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
22 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
23 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
24 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
25 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
26 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien
27 instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
28 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su

F. Mb
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente:

2 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas
3 a su cargo, el siguiente contrato de COMPRAVENTA, celebrado al tenor de
4 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

5 Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la
6 presente escritura pública, por una parte la señora EVELINA MARGARITA
7 LOPEZ SOLORZANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno,
8 tres, cero, cuatro, ocho, ocho, ocho, seis, dos, nueve (1304888629), de
9 estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien en lo
10 posterior se le podrá denominar como la "VENDEDORA"; y, por otra parte,
11 el señor LUIS GUILLERMO LOPEZ SOLORZANO, portador de la cédula de
12 ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, ocho, seis, uno,
13 uno (1304888611), de estado civil casado con la señora Heroína
14 Monserrate Mieles Palma, por sus propios y personales derechos y por los
15 que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en
16 lo posterior se le denominará el "COMPRADOR". Los comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
18 de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se
19 requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La
20 señora EVELINA MARGARITA LOPEZ SOLORZANO, es legítima dueña y
21 propietaria de un Inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, avenida 31
22 de la Parroquia Manta; con una Superficie Total de CIENTO DIEZ METROS
23 CUADRADOS (110,00M²). Circunscrito dentro de las siguientes medidas y
24 linderos: **Frente:** Cinco punto cincuenta metros (5.50m)-lindera con
25 avenida 31. **Atrás:** Cinco punto cincuenta metros (5.50m) – lindera con
26 Lote número 13. **Derecho:** Veinte metros (20.00m) – lindera con propiedad
27 de Elicio Delgado; y **Izquierdo:** Veinte metros (20.00m) – lindera con área a
28 subdividir a favor de López Solorzano Luis Guillermo. **Historial de**


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **Dominio:** a) Mediante Escritura Pública de Compraventa, con fecha diez
2 de junio del dos mil dieciséis, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón
3 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de julio
4 del dos mil dieciséis. b) Mediante Escritura Pública de Remanente, con
5 fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, celebrada en la Notaria Sexta del
6 Cantón Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el
7 veintisiete de mayo del dos mil veintiuno. **TERCERA: OBJETO DE LA**
8 **COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes la señora EVELINA MARGARITA
9 LOPEZ SOLORZANO, da en venta real y perpetua enajenación a favor del
10 señor LUIS GUILLERMO LOPEZ SOLORZANO; con sus medidas y linderos
11 específicamente bien detalladas en la cláusula anterior y en el certificado
12 del Registro de la Propiedad de Ficha Registral # 76098, que se adjunta a
13 este instrumento como documento habilitante.- No obstante de
14 determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- La
15 vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien
16 inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos
17 sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin
18 gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su
19 dominio. **CUARTA: CUANTIA, AVALUO Y PAGO.-** La cuantía de la
20 presente Compraventa descrito en la cláusula segunda de este contrato es
21 de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON
22 CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (USD \$ 12.976,50); que la parte Compradora cancelo a la parte
24 vendedora sin que exista reclamo posterior, por este concepto. Las partes
25 declaran que el precio pactado de la presente compraventa es el justo y por
26 lo tanto renuncian expresamente a la acción por lesión enorme,
27 contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **QUINTA: ACEPTACION.-** Las
28 partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato

F. E. M.
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución
2 de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.- **SEXTA:**
3 **SANEAMIENTO.-** Manifiesta la parte VENDEDORA, que el inmueble que
4 por medio de este documento transfiere en venta, es de su propiedad de la
5 promitente y ejerce sobre él, el derecho de dominio pleno; que lo ha
6 poseído quieta, pacífica, pública y materialmente y no lo ha prometido en
7 venta, ni enajenado por actos anteriores al presente; así mismo, la
8 VENDEDORA, transfiere libre de toda clase de gravámenes, demandas
9 civiles, embargos judiciales, hipotecas, pleitos pendientes, limitaciones y
10 condiciones resolutorias del dominio, arrendamiento por escritura
11 pública o documento privado, anticresis, patrimonio de familia
12 inembargable, movilización, censo, uso o habitación y usufructo.-
13 **OCTAVA: AUTORIZACION.-** La vendedora autoriza expresamente a la
14 parte compradora para que realice el trámite pertinente para que
15 obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
16 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la
17 completa validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Danny
18 Heredia G. con Matrícula número: trece guión dos mil veintitrés guión
19 trescientos noventa y cinco del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.
20 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda
21 elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los
22 efectos legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE
23 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
24 personal consignados en el presente instrumento público, serán
25 tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes
26 conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
27 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
28 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el
2 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función
3 notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
4 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito
5 de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
6 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
7 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
8 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y
9 estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no
10 sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus
11 datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante
12 para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo
13 dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la
14 normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento,
15 su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
16 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse
17 la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
18 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
19 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
20 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo
21 de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
22 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
23 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y,
24 en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría.
25 Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para
26 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o
27 suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
28 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos
2 datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
3 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
4 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
5 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y
6 en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas
7 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
8 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
10 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
12 protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

13

14

15



16

SRA. EVELINA MARGARITA LOPEZ SOLORZANO

17

C.C. # 1304888629

18

VENDEDORA.-

19

20

21



22

SR. LUIS GUILLERMO LOPEZ SOLORZANO

23

C.C. # 1304888611

24

COMPRADOR.-

25

26



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

27

28





N° 092024-126546

Manta, miércoles 11 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-10-18-47-000 perteneciente a LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA con C.C. 1304888629 ubicada en BARRIO SANTA MARTHA, AVENIDA 31 BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,976.50 DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12,976.50 DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127621ZKWLKFK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/274414

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/09/2024

Por: 323.59

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 10/09/2024

Contribuyente: LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA

VE-363528

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304888629

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 8777.14

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA

Identificación: 1304888629

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ SOLORZANO LUIS GUILLERMO

Identificación: 1304888611

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/07/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-10-18-47-000	12,976.50	110.00	BARRIOSANTAMARTHA AVENIDA 31	12,976.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	323.59	0.00	0.00	323.59
Total=>		323.59	0.00	0.00	323.59

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	12,976.50
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,199.36
DIFERENCIA BRUTA	8,777.14
MEJORAS	1,096.50
UTILIDAD BRUTA	7,680.64
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,072.26
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,608.38
IMP. CAUSADO	322.59
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	323.59

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/274413
DE ALCABALAS

Fecha: 10/09/2024

Por: 168.69

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 10/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-263528

Tradente-Vendedor: LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA

Identificación: 1304888629

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: LOPEZ SOLORZANO LUIS GUILLERMO

Identificación: 1304888611

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/07/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-10-18-47-000	12,976.50	110.00	BARRIOSANTAMARTHA AVENIDA 31	12,976.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	129.76	0.00	0.00	129.76
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	38.93	0.00	0.00	38.93
Total=>		168.69	0.00	0.00	168.69

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



BanEcuador B.P.
05/09/2024 12:02:07 p.m. CK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1609988795
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: epiales
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %:	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
**AGENCIA CANTONAL
MANTA**

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00004457
Fecha: 05/09/2024 12:02:23 p.m.

No. Autorización:
050920240117681835200012056502000044572024120213

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



05 SEP 2024

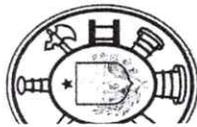
**AGENCIA CANTONAL
MANTA**

RAMU

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207933

Contribuyente

LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA

Identificación

13XXXXXXXX9

Control

000004346

Nro. Título

572157

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-09-12

Expiración

2024-10-12

Descripción

Año/Fecha

Período

Detalles

Deuda

Abono Ant.

Total

09-2024/10-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-10-18-47-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-12 10:02:45 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



N° 092024-125692

Manta, domingo 01 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1304888629**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 01 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126757A1CNOTE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-126359
N° ELECTRÓNICO : 236441



Fecha: 2024-09-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-18-47-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA, AVENIDA 31

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 110 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304888629	LOPEZ SOLORZANO-EVELINA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,880.00

CONSTRUCCIÓN: 1,096.50

AVALÚO TOTAL: 12,976.50

SON: DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127434YQPBJFP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-10 09:56:51

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
76098

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030954
Certifico hasta el día 2024-09-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-10-18-47-000
Fecha de Apertura: jueves, 27 mayo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Santa Martha

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, Avenida 31 de la parroquia Manta y cantón Manta, con una superficie total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110,00 m2).

Cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Frente: Cinco punto cincuenta metros (5.50m) - lindera con avenida 31,

Atras: Cinco punto cincuenta metros (5.50m) - lindera con Lote número 13,

Derecho: Veinte metros (20.00m) - lindera con propiedad de Elicio Delgado, y,

Izquierdo: Veinte metros (20.00m) - lindera con área a subdividir a favor de López Solorzano Luis-Guillermo

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1547 viernes, 01 julio 2016	1	1
COMPRA VENTA	REMANENTE	1075 jueves, 27 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 01 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 junio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Terreno en donde ha construido una casa de una planta de construcción mixta ubicada en la Ave. 31 y calle 9 del Barrio Santa Martha de la parroquia Manta Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO MENENDEZ NIVER FRELLA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] REMANENTE



Inscrito el: **jueves, 27 mayo 2021**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA SEXTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 mayo 2021**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REMANENTE DE TERRENO: Según la Autorización de Escritura y la Aprobación de Subdivisión emitidas por la Dirección de Avaluos, Castro y Permisos Municipales No.SU-042021-000130, el mismo que determina el remanente que existe a favor de la señora EVELINA MARGARITA LOPEZ SOLORZANO, parte del bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, Avenida 31 de la parroquia Manta y cantón Manta, con una superficie total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110,00 m2). Cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE: Cinco punto cincuenta metros (5.50m) - lindera con avenida 31, POR ATRÁS: Cinco punto cincuenta metros (5.50m) - lindera con Lote número 13, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros (20.00m) - lindera con área a subdividir a favor de López Solorzano Luis Guillermo; y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros (20.00m) - lindera con propiedad de Elício Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **COMPRA VENTA** Número de Inscripciones: **2**
Total Inscripciones >> **2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **MACIAS CEDEÑO JESSICA JOHANNA**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030954 certifico hasta el día 2024-09-10, la Ficha Registral Número: 76098.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 76098

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 4 6 0 5 Q F P R T C G

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ ZAMBRANO JUAN GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLORZANO LUZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-20

000692357

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA FICHA/CLAVADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130488862-9

APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL SOLTERO

[Photo]

000692357



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANAVO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que otorga el voto en las elecciones es libre y no sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 numeral 2 de la LOSEP Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

000692357

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 21 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA No. 47030877

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0043 FEMENINO

[Photo]

CC N. 1304888629

[Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304888629

Nombres del ciudadano: LOPEZ SOLORZANO EVELINA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ ZAMBRANO JUAN GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO LUZ ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-060-77770



243-060-77770

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

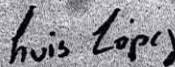



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130488861-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ SOLORZANO LUIS GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 HEROINA MONSERRATE
 MIELES PALMA




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E330302222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ ZAMBRANO JUAN GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SOLORZANO SOLORZANO LUZ ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MANTA 2017-07-12**
 FECHA DE EXPIRACION **2027-07-12**

DIRECTOR GENERAL
 JEFE DE CEDULADO




REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ANTIFALSIFICACION


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ SOLORZANO LUIS GUILLERMO N° 55433952

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0043 MASCULINO


 CC N°: 1304888611



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304888611

Nombres del ciudadano: LOPEZ SOLORZANO LUIS GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES PALMA HEROINA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2017

Datos del Padre: LOPEZ ZAMBRANO JUAN GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO SOLORZANO LUZ ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Luis Lopez



N° de certificado: 241-059-47592



241-059-47592

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



